



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

## **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

### **BASES**

**PROCESO CAS N° 095 - 2020 –INEI**

### **CONVOCATORIA**

**PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE**

**COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS (01)**

**ENAPRES – PIURA**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



PERÚ

Presidencia del Consejo  
de MinistrosInstituto Nacional de  
Estadística e Informática

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

PROCESO CAS N° 095 -2020-INEI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PUESTO  
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS (01) - PIURA

## I. GENERALIDADES

## 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS - PIURA para organizar y conducir las actividades propias para el desarrollo de la operación de campo del proyecto, de acuerdo a la metodología establecida, a fin de obtener la información necesaria para el cálculo de los indicadores a nivel nacional y departamental.

## 2. Área Solicitante

Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

## 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina Técnica de Administración - Oficina Ejecutiva de Personal - Oficina CAS.

## 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Técnico Superior Titulado o Egresado Universitario de las carreras de Agronomía, Ciencias de la comunicación, Ciencias biológicas, Ciencias de la salud, Ciencias económicas, Ciencias administrativas, Ciencias contables, Ciencias sociales, Derecho y/o Ciencias políticas, Ciencias de la Computación, Arquitectura, Diseño arquitectónico, Farmacia y Bioquímica, Lingüística, Educación, Estadística, Electrónica, Ingeniería, Matemáticas, Turismo y Hotelería, Farmacia y bioquímica, Química, Investigación Operativa, Industrias alimentarias, Zootécnica, Laboratorio, Marketing. (De acuerdo a las necesidades del proyecto). |
| Experiencia:<br>- Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.<br>Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título                                                                                                                                                                                         | Experiencia general<br>01 año en el sector público o privado.<br>Experiencia específica<br>06 meses como operador de aplicación de encuestas o encuestador y/o supervisor de encuestas y/o analistas o asistentes de consistencia básica en encuestas en el sector público o privado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Cursos y/o estudios de especialización:<br>- Los cursos deben de tener no menos de 12 horas de capacitación.<br>Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.<br>- Programa de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, sin son organizados por un ente rector | No requiere                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Técnicas en manejo de grupos, conocimientos técnicos de la encuesta y/o proyecto.<br>Conocimientos de Ofimática<br>- Microsoft Word a nivel básico<br>- Microsoft Excel a nivel básico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Facilidad de comunicación, Trabajo en equipo, Organización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

INEI

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Procedimientos para la contratación  
de personal administrativo  
Vigencia: 19/10/2020 a 12/30/2021  
Fecha: 19/10/2020 12:30:09 -05:00



PERÚ

Presidencia del Consejo  
de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

### III. FUNCIONES DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Organizar, conducir y coordinar el desarrollo del trabajo de la operación de campo del proyecto, a fin de cumplir con la programación establecida en tiempos, muestra, calidad de información y cumplimiento de la metodología.
- Supervisar el trabajo de campo del personal a su cargo, verificando que las entrevistas a los miembros del hogar de las viviendas seleccionadas se realicen de manera directa a fin de verificar que se cumpla con la metodología establecida para el desarrollo de la encuesta.
- Efectuar reuniones periódicas a fin de reforzar y/o uniformizar los conocimientos y procedimientos en relación a la metodología de trabajo de la encuesta, así como comunicar las disposiciones dadas por la dirección del proyecto.
- Revisar periódicamente la información recogida en campo a fin de identificar los posibles errores y/o omisiones, derivando a campo para su recuperación con los informantes.
- Organizar y coordinar con el supervisor local de los operadores de aplicación de encuesta la recuperación de información de periodos anteriores (incompletas, ausentes y rechazos), para mejorar la calidad de la información y reducir la tasa de no respuesta de la encuesta.
- Identificar los hogares donde se negaron a proporcionar información, para realizar la entrevista y recuperar la información faltante de los informantes.
- Capacitar al personal nuevo que se incorpore a la encuesta a fin de brindar los conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo del trabajo en campo.
- Realizar el seguimiento de la Tasa de No Respuesta a fin de identificar las viviendas con rechazo y/o ausentes que deben ser recuperadas.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de prestación del servicio          | Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales<br>PIURA (1): Calle el Parque N°212 - Urb. Santa Isabel - Piura<br>Centro de documentación: Av. Sullana 1142 lote comercial 103-Piura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Duración del contrato                     | Inicio: A partir de la suscripción del contrato.<br>Término: Hasta el 31 de diciembre del 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Remuneración mensual                      | S/. 2,200.00 (Dos mil doscientos y 00/100 Soles).<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Otras condiciones esenciales del contrato | <ul style="list-style-type: none"><li>- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.</li><li>- Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.</li><li>- Es aplicable a los trabajadores sujetos al contrato administrativo de servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezca en las normas pertinentes.</li><li>- No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales.</li><li>- No ser cónyuge o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los funcionarios que gozan de la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal, o que tengan inherencia directa o indirecta en el proceso de selección (D.S. N° 065-2011-PCM-Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS y Ley N° 28715 - Ley Marco del Empleo Público).</li></ul> |

INI

Hecho digitalmente por CONOCPI  
MAGDALENA LÓPEZ  
Votación FAJ 2013120911 607  
Módulo Doc V 01  
Fecha 19-10-2020 13:30:59 -05:00



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

| ETAPAS DEL PROCESO                  |                                                                                                                                                                                              | CRONOGRAMA                                                           | ÁREA RESPONSABLE               |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 1                                   | Publicación del proceso en el portal administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR<br><a href="https://Talentoperu.servir.gob.pe">https://Talentoperu.servir.gob.pe</a> | Del 28 de octubre al 10 de noviembre de 2020                         | Oficina Ejecutiva de Personal  |
| CONVOCATORIA                        |                                                                                                                                                                                              |                                                                      |                                |
| 2                                   | Publicación de la Convocatoria en la página WEB de la Institución <a href="http://www.inei.gob.pe">www.inei.gob.pe</a> (Convocatoria de personal)                                            | Del 28 de octubre al 10 de noviembre de 2020                         | Oficina Ejecutiva de Personal  |
| 3                                   | Postulación a través del PORTAL WEB del INEI <a href="http://www.inei.gob.pe">www.inei.gob.pe</a> (Sistema de Consecución de Contratación Administrativa de Servicios-CAS)                   | 11 de Noviembre de 2020                                              | Oficina Técnica de Informática |
| SELECCIÓN                           |                                                                                                                                                                                              |                                                                      |                                |
| 4                                   | <b><u>Evaluación Curricular</u></b>                                                                                                                                                          | Del 12 al 16 de noviembre de 2020                                    | Comisión Evaluadora            |
| 5                                   | Publicación de resultados de la evaluación Curricular en <a href="http://www.inei.gob.pe">www.inei.gob.pe</a> (Convocatoria de personal)                                                     | 17 de noviembre de 2020                                              | Oficina Ejecutiva de Personal  |
| 6                                   | <b><u>Evaluación de Conocimientos:</u></b><br>Se llevará a cabo en forma virtual, el comité remitirá la dirección electrónica en forma oportuna                                              | 18 de noviembre de 2020                                              | Comisión Evaluadora            |
| 7                                   | Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en <a href="http://WWW.inei.gob.pe">WWW.inei.gob.pe</a> (convocatoria de personal)                                               | 19 de noviembre de 2020                                              | Oficina Ejecutiva de Personal  |
| 8                                   | <b><u>La Entrevista Personal</u></b><br>(Se realizará en forma virtual, el comité comunicará oportunamente los medios a través de los cuales desarrollará la entrevista.                     | 20 de noviembre de 2020                                              | Comisión Evaluadora            |
| 9                                   | Publicación del resultado final en: <a href="http://www.inei.gob.pe">www.inei.gob.pe</a> (Convocatoria de personal)                                                                          | 23 de noviembre de 2020                                              | Oficina Ejecutiva de Personal  |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO |                                                                                                                                                                                              | A partir del 24 de noviembre de 2020 previa coordinación con el Área | Oficina Ejecutiva de Personal  |

NOTA: - La/El candidato/a es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del presente proceso de selección, de acuerdo al cronograma establecido.  
- El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente a través del Portal WEB del INEI.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

**VI. FACTORES DE LA EVALUACIÓN**

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas: Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal, cada una de las cuales tendrá carácter eliminatorio, en función a los puntajes obtenidos.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES                          |                                       | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---------------------------------------|---------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>A. EVALUACIÓN CURRICULAR</b>       |                                       | <b>21</b>      | <b>30</b>      |
| 1                                     | Formación Académica                   | 7              | 10             |
| 2                                     | Experiencia                           | 14             | 20             |
|                                       | 2.1 Experiencia Laboral General       | 7              | 10             |
|                                       | 2.2 Experiencia Laboral Específica    | 7              | 10             |
| <b>B. EVALUACION DE CONOCIMIENTOS</b> |                                       | <b>35</b>      | <b>50</b>      |
| <b>C. ENTREVISTA PERSONAL</b>         |                                       | <b>14</b>      | <b>20</b>      |
| 1                                     | Dominio Temático                      | 8              | 12             |
| 2                                     | Competencias Para el Puesto y/o Cargo | 6              | 8              |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                  |                                       | <b>70</b>      | <b>100</b>     |

**PUNTAJES PARA LA EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE**

| FACTORES DE EVALUACION                                             | Mínimo = 21 | Máximo = 30 |
|--------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>1. FORMACION ACADEMICA</b>                                      | <b>7</b>    | <b>10</b>   |
| Bachiller Universitario + Grado de Magister o Título Universitario |             | 10          |
| Bachiller Universitario + Estudios de Maestría                     |             | 9           |
| Bachiller Universitario                                            |             | 8           |
| Titulado Técnico Superior o Egresado Universitario                 |             | 7           |
| <b>2. EXPERIENCIA LABORAL</b>                                      | <b>14</b>   | <b>20</b>   |
| <b>2.1 EXPERIENCIA LABORAL GENERAL</b>                             | <b>7</b>    | <b>10</b>   |
| Más de 04 años                                                     |             | 10          |
| Más de 03 años hasta 04 años                                       |             | 9           |
| Más de 02 años hasta 03 años                                       |             | 8           |
| De 01 año hasta 02 años                                            |             | 7           |
| <b>2.1 EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA</b>                          | <b>7</b>    | <b>10</b>   |
| Más de 03 años                                                     |             | 10          |
| Más de 02 años hasta 03 años                                       |             | 9           |
| Más de 01 año hasta 02 años                                        |             | 8           |
| De 06 meses hasta 1 año                                            |             | 7           |

NOTA: - El postulante podrá acceder al detalle de los resultados del proceso de selección a través de la página WEB del INEI. El Cuadro de Méritos se elaborará sólo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas establecida para el proceso de selección.

**VII. POSTULACIÓN VIRTUAL**

Las personas que desean postular considerar las precisiones descritas a continuación:

- 1- Los postulantes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán ingresar a la página institucional, <https://www.inei.gob.pe/usuarios/convocatoria-de-personal/> y registrar su postulación llenando la ficha del/la postulante en la fecha indicada en el cronograma.
- 2- El postulante deberá adjuntar EL Formato de hoja de vida y Anexos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8), que podrán ser descargados de la página Web del INEI, impresos debidamente llenados sin enmendaduras y firmados con lapicero de tinta azul.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

### "Año de la Universalización de la Salud"

- 3- Los postulantes son los únicos responsables de la información y datos consignados en la postulación virtual, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. La entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.
- 4- Durante el proceso de inscripción via WEB, el postulante, deberá adjuntar el **REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES- RNSSC** al que podrá acceder ingresando al link [www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia/](http://www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia/), así mismo deberá adjuntar los anexos del 01 al 08 debidamente diligenciados. La presentación de las declaraciones juradas deberá ser a través de los formatos establecidos por la entidad, los cuales podrá descargar desde el portal WEB del INEI, deben consignar una fecha actual, ser legibles, sin borrones o enmendaduras, debidamente firmados (firma directa no como imagen) y con impresión de huella dactilar directa no como imagen. Estos documentos deberán ser anexados junto con el DNI. La omisión de cualquiera de los supuestos antes mencionado genera la descalificación automática del postulante.
- 5- El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS** adjuntando la imagen de los documentos que den sustento a esto, en el caso de los Diplomas de grado (bachiller, Título profesional, Maestría u otro) deberá presentarse ambas caras del documento. Las Constancias de Estudios y/o Egresado no podrán tener una fecha de antigüedad no mayor de dos (2) años de emisión.
- 6- No se aceptará documentación adicional o complementaria por ningún medio posterior a la fecha de postulación.  
**Casos especiales:**
  - a. Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
  - b. Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar copia del Certificado de Habilitación vigente del colegio profesional correspondiente.
  - c. **El INEI se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente de la documentación presentada.**
- 7- El/La postulante no podrá presentarse simultáneamente a dos o más procesos. Quedando descalificado en todos los procesos a los que se presente.

#### VIII. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa. El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Oficina Técnica de Administración.

##### 8.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

###### 1- Formación Académica:

Para los puestos que requieren formación técnica o universitaria, deberá acreditar contar con el grado mínimo requerido en el perfil, para esto deberá presentar una **copia simple por ambas caras del documento** (diploma del título técnico, diploma de bachiller, diploma del título universitario o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico) y **para los puestos que requieren formación de secundaria completa, estudiante técnico y/o universitario y egresados técnicos y/o universitarios se acreditarán con certificado o constancia de estudios, los cuales no podrán tener una antigüedad de emisión mayor de dos (02) años. En caso de no ser así quedará descalificado.**

###### 2- Experiencia:

Se acreditará con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, constancias de prestación de servicio, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos (en el cual se indiquen las funciones desempeñadas o términos de referencia como parte del contrato) y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia para ser considerados deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, caso contrario no se computará el periodo señalado.

El tiempo de experiencia laboral **será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente** por lo cual el postulante deberá adjuntar al momento de su inscripción en la página WEB del INEI la constancia de egresado; **caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el postulante (diploma de bachiller, diploma de título profesional).**

**"Año de la Universalización de la Salud"**

Para los casos que no se requieran formación técnica y/o profesional (sólo secundaria) se contará toda la experiencia laboral.

Se considerarán como experiencia laboral, las prácticas profesionales, así como las prácticas pre profesionales realizadas durante el último año de estudios en concordancia con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción del Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Para acreditar el tiempo de experiencia por Resolución (Ministerial o Jefatural), deberá adjuntarse a través de la página WEB la Resolución de inicio y de término.

La calificación de las funciones sobre la experiencia general y/o específica será considerada válida siempre que estén relacionadas al perfil del puesto.

**3- Estudios de Especialización:**

Los estudios de especialización deberán tener una duración no menor a 90 horas, salvo en aquellas especializaciones organizadas por disposición de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, pudiendo tener esta una duración no menor de 80 horas. Toda especialización deberá acreditarse mediante un certificado u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo e indique la cantidad de horas.

**4- Cursos**

Cada curso solicitado deberá acreditarse en forma independiente mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio, esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros y no podrán tener una duración menor de 12 horas.

Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración menor a 12 horas, siempre que sean mayor a 8 horas y organizadas por ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los diplomas, certificados o constancias de Estudios de Especialización o Cursos deberán indicar el número de horas, de lo contrario, no se tomarán en cuenta.

**5- Otra información que resulte conveniente:**

- a- En caso que el postulante presente documentación que acredite la obtención de grados académicos similares como: Título Profesional, Maestro o Doctor en universidades del exterior, estos documentos deberán estar validados cuando se haya ganado un proceso de selección conforme lo establecido por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.
- b- La documentación que acredite experiencia laboral o profesional emitida en el exterior deberá estar debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, si estuviera en un idioma diferente al castellano deberá estar traducido por traductor juramentado.

**8.2****EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

Durante el periodo que dure la Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, la evaluación de conocimientos se desarrolla vía online. Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje. En esta etapa se administra una prueba técnica, a fin de evaluar los conocimientos requeridos para el desempeño en el puesto y/o conocimientos de la institución. El postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio establecido. El/la candidato/a deberá acceder al enlace según instrucciones dadas por correo para la evaluación de conocimientos en el horario programado en la publicación de Resultados de la Evaluación Curricular. El/la candidato/a que no acceda al referido enlace en el horario establecido, será considerado como DESCALIFICADO/A. Por lo antes señalado el/la postulante deberá tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet. El comité evaluador proporcionará a través de un correo electrónico el link de acceso y/o ID de la Reunión, a través del cual supervisará el desarrollo de la evaluación.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

8.3 ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista tiene puntaje y es eliminatoria. Tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos/as más idóneos para los puestos de trabajo requeridos; es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias solicitadas para la evaluación, así como de conocimiento. Será realizada por la Comisión de Selección CAS. Durante el periodo que dure la Emergencia Sanitaria Nacional, la entrevista se desarrollará vía online. El/la candidato/a deberá acceder al enlace según instrucciones dadas por correo para la entrevista personal en la hora indicada en la publicación de resultados preliminares portando su Documento de Identidad. El/la postulante que no acceda al referido enlace en la hora establecida, será considerado como DESCALIFICADO/A. El/la postulante para ser considerado APTO debe alcanzar un puntaje mínimo aprobatorio requerido. En caso de presentarse un empate entre postulantes, se prioriza la contratación del postulante con el mayor puntaje en la evaluación curricular. Para el desarrollo de la entrevista personal el/la postulante deberá tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet. El comité evaluador proporciona a través de un correo electrónico a los postulantes aptos el link de acceso y/o ID de Reunión. Así como el horario establecido en el que deberá acceder para la entrevista personal.

IX. CONSIDERACIONES IMPORTANTES Y QUE SU OMISIÓN O INFORMACIÓN PARCIAL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

- 1- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- 2- No tener impedimento para ser postor o contratista conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
- 3- No percibir otro ingreso por el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.
- 4- No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- 5- No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles de SERVIR.
- 6- No estar incurso en lo dispuesto en la ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos.
- 7- El postulante APTO que sea citado para las diferentes etapas de evaluación de la presente convocatoria, tendrá una tolerancia de cinco (05) minutos a la hora citada, caso contrario quedará **DESCALIFICADO**.
- 8- La documentación que presente el postulante deberá ser legible, sin borrones o enmendaduras, caso contrario no será considerada en la evaluación curricular.
- 9- Para determinar la puntuación correspondiente al rubro de **Capacitación**, no se tendrá en cuenta los documentos con los que ya se hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases, debiendo estar la capacitación relacionada al objeto de la convocatoria.
- 10- **De no consignar toda la información solicitada en el FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA y la Declaración Jurada (Datos personales, Número de Proceso CAS, entre otros) será declarado como NO APTO, así mismo, en caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.**
- 11- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- 12- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- 13- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- 14- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto  
El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:
  - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

### "Año de la Universalización de la Salud"

- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. **Cancelación del Proceso de Selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

### XI. **DE LAS BONIFICACIONES**

#### 1. **Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

Los/Las candidatos/as Licenciados de las Fuerzas Armadas, en aplicación a la Ley N° 29248 y su Reglamento, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido, luego de haber aprobado todas las etapas del proceso de selección. Para lo cual deberán adjuntar la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición, como parte de la documentación presentada desde la postulación en la página web

**Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total**

#### 2. **Bonificación por Discapacidad**

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, esto según Ley 28164. Para ello el postulante deberá haber acreditado su condición con la certificación expedida por el CONADIS desde la postulación a la convocatoria en la página WEB.

**Bonificación por Discapacidad = 15% del Puntaje Total**

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje total.

**Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total**  
+  
**Bonificación por Discapacidad = 15% del Puntaje Total**  
=  
**25% del Puntaje Total**

En ese sentido, la bonificación se otorgará siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo aprobatorio establecido para la Entrevista Personal y haya acreditado oportunamente su condición de Discapacidad y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas, durante el proceso de inscripción.

#### 3. **Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:**

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

## "Año de la Universalización de la Salud"

evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

| Nivel   | Consideraciones                                                                                                                                                                                                      | Bonificación |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nivel 1 | Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas                  | 20%          |
| Nivel 2 | Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.          | 16%          |
| Nivel 3 | Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.              | 12%          |
| Nivel 4 | Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. | 8%           |
| Nivel 5 | Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.                                                                                        | 4%           |

### XII. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

**FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA**

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**I. DATOS PERSONALES**

Apellido Paterno :  
Apellido Materno :  
Nombres :  
Nacionalidad :  
Fecha de Nacimiento :  
Lugar de Nacimiento :  
Documento de Identidad :  
RUC :  
Estado Civil :  
Dirección :  
Teléfono :  
Correo electrónico :  
Colegio Profesional (SI APLICA) :

**II. ESTUDIOS REALIZADOS**

| TÍTULO O GRADO (*)                   | ESPECIALIDAD<br>/CICLO | FECHA DE<br>EXPEDICIÓN<br>DEL TÍTULO<br>(2)<br>(MES/AÑO) | UNIVERSIDA<br>D /<br>INSTITUTO<br>SUPERIOR | CIUDAD/PAI<br>S | CUENTA<br>CON<br>SUSTENTO<br>(SI / NO) | Nº<br>FOLIO |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------|-------------|
| GRADO DE DOCTORADO                   |                        |                                                          |                                            |                 |                                        |             |
| GRADO DE MAESTRÍA                    |                        |                                                          |                                            |                 |                                        |             |
| POSTGRADO O DIPLOMADO                |                        |                                                          |                                            |                 |                                        |             |
| TÍTULO PROFESIONAL /<br>LICENCIATURA |                        |                                                          |                                            |                 |                                        |             |
| GRADO DE BACHILLER                   |                        |                                                          |                                            |                 |                                        |             |
| EGRESADO                             |                        |                                                          |                                            |                 |                                        |             |
| ESTUDIOS UNIVERSITARIOS              |                        |                                                          |                                            |                 |                                        |             |
| ESTUDIOS TECNICOS                    |                        |                                                          |                                            |                 |                                        |             |
| SECUNDARIA COMPLETA                  |                        |                                                          |                                            |                 |                                        |             |

(1) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(2) Si no tiene título, especificar si está en trámite en: CUENTA CON SUSTENTO(SI/NO)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

## III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

| N° | NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | CENTRO DE ESTUDIOS | FECHA DE INICIO | FECHA FIN | FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (Mes / Año) | CIUDAD / PAÍS | N° FOLIO |
|----|--------------------------------------------------|--------------------|-----------------|-----------|--------------------------------------------|---------------|----------|
| 1° |                                                  |                    |                 |           |                                            |               |          |
| 2° |                                                  |                    |                 |           |                                            |               |          |
| 3° |                                                  |                    |                 |           |                                            |               |          |
| 4° |                                                  |                    |                 |           |                                            |               |          |
| 5° |                                                  |                    |                 |           |                                            |               |          |

**NOTA:** Puede insertar más filas si así lo requiere.

## IV. EXPERIENCIA LABORAL

EL POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

**A. Experiencia Laboral Específica:** tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

| N°                                | NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA | CARGO DESEMPEÑADO | FECHA DE INICIO (MES/AÑO) | FECHA DE CULMINACIÓN (MES/AÑO) | TIEMPO EN EL CARGO | CUENTA CON SUSTENTO | N° FOLIO |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|----------|
| 1                                 |                                |                   |                           |                                |                    |                     |          |
| Descripción del trabajo realizado |                                |                   |                           |                                |                    |                     |          |
| 2                                 |                                |                   |                           |                                |                    |                     |          |
| Descripción del trabajo realizado |                                |                   |                           |                                |                    |                     |          |

**NOTA:** Puede insertar más filas si así lo requiere

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

**B. Experiencia laboral específica,** es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria. (Comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

| N°                                | NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA | CARGO DESEMPEÑADO | FECHA DE INICIO (MES/AÑO) | FECHA DE CULMINACION (MES/AÑO) | TIEMPO EN EL CARGO | CUENTA CON SUSTENTO | N° FOLIO |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|----------|
| 1                                 |                                |                   |                           |                                |                    |                     |          |
| Descripción del trabajo realizado |                                |                   |                           |                                |                    |                     |          |
| 2                                 |                                |                   |                           |                                |                    |                     |          |
| Descripción del trabajo realizado |                                |                   |                           |                                |                    |                     |          |

NOTA: Puede adicionar más bloques, sí o requiere.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación.

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

FECHA:

FIRMA



HUELLA DACTILAR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

**ANEXO N° 01**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSCC**

Por la presente, yo \_\_\_\_\_ identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al **REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES – RNSCC (\*)**

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FIRMA**



**HUELLA DACTILAR**

(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de marzo de 2007 la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones y Destitución y Despido – RNSCC". Se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSCC, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, establece que, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados de los procesos de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

**ANEXO N° 2****DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO**

(Ley N° 26771, D.S. N° 021-200-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM)

Vista la nómina de personal que presta servicios en la institución, publicada en la página WEB del INEI:  
[www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con  
DNI N° \_\_\_\_\_ con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° \_\_\_\_\_  
con domicilio actual en \_\_\_\_\_  
distrito de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ al amparo de lo dispuesto en el Art.42 de la Ley General de Procedimiento Administrativo  
General -Ley N° 27444,

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

SI

☐

NO

☐

Tener, vínculo de parentesco, *vinculo matrimonial* o unión de hecho con alguna *autoridad*, Funcionario, Directivo, Servidor Público, Personal de Confianza del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o cónyuge.

Asimismo, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la ley N° 26771 modificado por la ley N° 30294 y su reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y modificatorias. Igualmente, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure acto de Nepotismo, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

**EN CASO DE TENER PARIENTES**

Las personas con las que mantengo relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho son las siguientes:

- HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD**

Padres, Abuelos, bisabuelos, Hijos, Nietos, Hermanos, Tíos (Hermanos de Padres), Sobrinos (Hijos de Hermanos), y Primos Hermanos.

| Apellidos y Nombres | Grado de parentesco | Cargo | Dependencia en la que presta servicios |
|---------------------|---------------------|-------|----------------------------------------|
|                     |                     |       |                                        |
|                     |                     |       |                                        |

- HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD**

Cónyuge (por matrimonio o unión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Cuñados.

| Apellidos y Nombres | Grado de parentesco/vínculo conyugal | Cargo | Dependencia en la que presta servicios |
|---------------------|--------------------------------------|-------|----------------------------------------|
|                     |                                      |       |                                        |
|                     |                                      |       |                                        |

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal.

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA



HUELLA DACTILAR



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS**

Por la presente, yo \_\_\_\_\_,  
identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento No tener deudas por concepto de alimentos por adeudar tres (3) cuotas, sucesivas o no, de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, durante el proceso judicial de alimentos que no han sido cancelados en un periodo de tres (3) meses desde que son exigibles, los que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
FIRMA

HUELLA DACTILAR

*Alcarral*  
*[Signature]*



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

**ANEXO N° 04**

**DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con documento de  
identidad N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_  
de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de  
profesión \_\_\_\_\_, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para  
desempeñarse como: \_\_\_\_\_,  
manifiesto con carácter de DECLARACIÓN JURADA lo siguiente:

**BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD**

(Marque con una "X" la respuesta)

| <b>PERSONA CON DISCAPACIDAD</b>                                                                                                                                                                                              | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Usted es una persona con discapacidad de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, y cuenta con la acreditación correspondiente de discapacidad emitida por el CONADIS. |           |           |

**BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

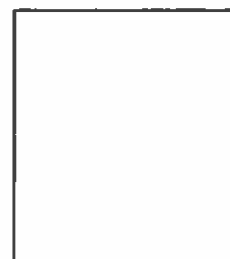
(Marque con una "X" la respuesta)

| <b>PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, y cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado. |           |           |

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

- (1) \_\_\_\_\_  
(2) \_\_\_\_\_  
(3) \_\_\_\_\_

- (1) Firma  
(2) Nombre de la persona natural  
(3) Documento Nacional de Identidad



HUELLA DACTILAR



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES**

**LUGAR Y FECHA:** \_\_\_\_\_

El que suscribe, \_\_\_\_\_ Identificado(a)  
con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_ con  
domicilio en \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES**, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607.  
Autorizo al Instituto Nacional de Estadística e Informática efectuar la comprobación de la veracidad de la presente  
Declaración Jurada.

\_\_\_\_\_

**FIRMA**



**HUELLA DACTILAR**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

**ANEXO N° 06**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO NI ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

El que suscribe, \_\_\_\_\_  
Identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, ni tener antecedentes policiales.
2. No tengo impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos en información que presento en la convocatoria.
4. No percibiré otros ingresos del Estado diferente al que se derive del contrato administrativo de servicios suscrito en la Entidad.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

  
**HUELLA DATILAR**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

**ANEXO N° 07**

**DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION PRESENTADA**

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

Sres.  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**  
Presente. -

De mi consideración:

Acorde a las exigencias de veracidad de información para la "CONTRATACIÓN DE UN \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ para la \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento la veracidad de los siguientes datos:

Nombre : \_\_\_\_\_

Domicilio Legal : \_\_\_\_\_

DNI : \_\_\_\_\_ RUC : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_ Celular : \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento : \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Lugar de Nacimiento Dpto.: \_\_\_\_\_ Prov.: \_\_\_\_\_ Distr.: \_\_\_\_\_

Educativo Superior Univ. ☐ Superior No Univ. ☐ Otros. ☐

SI ☐

Sistema Nacional de Pensiones ☐

Sistema Privado de Pensiones ☐ AFP \_\_\_\_\_

Código Único de Sistema Privado de Pensiones (CUSPP) \_\_\_\_\_

NO ☐ Indicar Sistema a afiliarse

Sistema Nacional de Pensiones ☐

Sistema Privado de Pensiones ☐ AFP \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

FIRMA

HUELLA DACTILAR



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

Sres.  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Presente. -

REFERENCIA: "CONTRATACIÓN DE UN \_\_\_\_\_,  
para la \_\_\_\_\_

De mi consideración:

Por la presente, yo, \_\_\_\_\_ identificado(a)  
con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° \_\_\_\_\_ con Registro Único del Contribuyente  
(RUC) N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que a la fecha no percibo ingresos por ningún monto\* que provengan de fuente Estatal o Pública (incluyendo al LA ENTIDAD). Asimismo, me comprometo a informar inmediatamente a LA ENTIDAD, en caso de suceder lo contrario.

De ser Cesante, completar el siguiente recuadro:

Sector:                      Público ☐                      Privado ☐

Nombre de la Entidad \_\_\_\_\_

Los datos contenidos en esta Declaración Jurada son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información; en caso de comprobarse falsedad, me someto a las sanciones estipuladas por ley.

Atentamente

FIRMA: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_



**HUELLA DACTILAR**

- No se encuentran incluidos en esta Prohibición aquellos ingresos por Actividad Docente o por ser miembros de un Órgano Colegiado.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática



**DÍA MUNDIAL  
DE LA  
ESTADÍSTICA**  
20.10.2020  
CONECTANDO  
EL MUNDO  
CON DATOS  
CONFIABLES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 001-2020-INEI/CAS--PIU**

**A** Norbil Valderrama Díaz  
Director Técnico  
Oficina Técnica de Administración

**DE** COMISION EVALUADORA PROCESO CAS

**ASUNTO** Remite Acta N° 001-2020-INEI/CAS-PIU Aprobación de Bases de Proceso  
CAS N° 095-2020-INEI

**FECHA** Piura, 26 de octubre del 2020

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de la normatividad vigente, remitirle adjunto el Acta N° 001-2020-INEI/CAS-PIU, de la Aprobación de las Bases del Proceso CAS N° 095-2020-INEI, para cubrir la plaza de Coordinador Departamental de la Enapres, en la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Piura

La Comisión, por tanto, solicita disponer su publicación en el portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo e ingresada en la Web institucional

Siendo las 11.00, se dio por levantada la reunión, suscribiendo el presente Informe, en señal de conformidad

**Econ. MARTIN ERNESTO HERRERA BOYER**  
Miembro Comisión Evaluadora CAS- Piura

**CPC Alejandro Maza Vilela**  
Miembro Comisión Evaluadora CAS- Piura

**Econ. Amalia Bayona de Guerrero**  
Miembro Comisión Evaluadora CAS- Piura

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

[www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)

Av. Gral. Garzón 658, Jesús María / Lima-Perú

203 2640 / 652 0000

[infoinei@inei.gob.pe](mailto:infoinei@inei.gob.pe)



**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**

**EL PERÚ PRIMERO**